



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
Comisión Técnica de PARAMOTOR

Estadio de la Cartuja, Puerta F – Despacho 13 / 41092 Sevilla
 Tlf.: 954.325.438 – Fax: 954.325.439
 CorreoE.: paramotor@feada.org / Web.: www.feada.org/prm

EXAMEN DE PILOTO DE PARAMOTOR
Especialidades: “Despegue a Pie” (DAP)

Fechas y Lugar:	<p>Examen Teórico: Sábado día 2 de Diciembre de 2006, a las 18:00 horas, en la sede del Club de Vuelo Libre Draco, sita. En Av. de Sierra Nevada. nº 93 local 7b, de Cenes de la Vega, Granada 18190.</p> <p>Examen Práctico: Domingo día 3 de Diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en la zona de vuelo Aeródromo “el Judío” en Córdoba o en el campo de vuelo de Córdoba Este.</p>
Convoca:	COMISIÓN TÉCNICA DE PARAMOTOR de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS (CTPRM - FEADA)
Organiza:	ESCUELA RECONOCIDA DE PARAMOTOR DEL CLUB DE VUELO LIBRE DRACO
Información:	Antonio Morillas Salmeron – 659.366.146, 958.489.639 dracoescuela@draconexion.com
Importe Examen:	60,00 euros (Incluye los 10,00 euros correspondientes a la expedición del título).
Requisitos:	<p>Pueden presentarse al examen los deportistas federados por la FEADA, así como los deportistas federados por aquellas Federaciones Autonómicas que mantengan suscrito un protocolo de colaboración y reconocimiento de Títulos Federativos con la FEADA.</p> <p>Asimismo podrán presentarse al examen práctico aquellos deportistas que hubieran aprobado el examen teórico en las 2 convocatorias anteriores.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia Federativa en vigor. - Tener el Título de Piloto en Prácticas de Paramotor con una antigüedad mínima de 6 meses. - Aportar el Libro Oficial de Registro de Vuelos en Paramotor en el que figuren verificados un mínimo de 50 vuelos y 30 horas de vuelo, en 5 zonas diferentes (Mínimo 2 de ellas en el interior), en la subespecialidad Deportiva Despegue a Pie, desde la obtención del título de Piloto en Prácticas. - Aportar el material de vuelo y equipo necesario para la realización de las pruebas prácticas.
Inscripción:	<p>Para formalizar la inscripción al Examen el aspirante a piloto de paramotor deberá realizar los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectuar el ingreso bancario del importe del Examen en la cuenta del Club de Vuelo Libre Draco abierta en: Caja Rural de Granada, nº de cuenta: 3023 - 0141 - 09 - 1410009003. <p style="text-align: center;">Al hacer el ingreso deberá indicar:</p> <p style="text-align: center;">Ordenante: Nombre y Apellidos del Piloto en Prácticas. Concepto: Examen de Piloto de Paramotor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimentar la ficha del alumno y entregarla junto con el Libro de Registro de Vuelos de Paramotor, debidamente cumplimentado, el día del examen. <p>La inscripción da derecho a tres convocatorias consecutivas.</p>
Examen:	<p>El examen constará de 2 partes: teórica y práctica, compuesto por las siguientes materias (bloques):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aerodinámica. - Meteorología. - Normativas y reglamentos. - Equipo y material de vuelo. - Técnica de vuelo y pilotaje. <p>El examen teórico se realizará previamente al examen práctico, consistiendo en un tipo test de 100 preguntas, con 3 respuestas alternativas, de las cuales sólo una es la verdadera. Las preguntas se basarán en el manual (hasta la edición del mismo se considera válido como manual de consulta el libro “Manual de Paramotor” de José Ortega, Ramón Morillas y Mario Arqué, (Editorial Perfiles) y el cuestionario de la FEADA. Se observará rigurosamente el tiempo máximo de 180 minutos para la realización del examen teórico, transcurrido el mismo se procederá a la recogida de los cuestionarios. Para aprobar el examen teórico, será necesario tener un mínimo del 75 % de respuestas correctas de cada bloque.</p>



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
Comisión Técnica de PARAMOTOR

Estadio de la Cartuja, Puerta F – Despacho 13 / 41092 Sevilla
 Tlf.: 954.325.438 – Fax: 954.325.439
 CorreoE.: paramotor@feada.org / Web.: www.feada.org/prm

<p>Examen: (Continuación)</p>	<p>Examen Práctico</p>	<p>Para poder realizar el examen práctico deberá haberse superado previamente el examen teórico. En el examen práctico se evaluará en base a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Preparación del Equipo de Vuelo Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar una preparación del equipo de vuelo para el despegue y posterior vuelo sin poner en peligro a su persona ni a otras. A ser posible se hará en una zona llana y con viento en calma, sin obstáculos en las cercanías. Se considerará no apto, si en algún momento de la práctica pone en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador. Igualmente, será considerado no apto en caso de no llevar casco, de no abrocharse alguna de las cintas de la silla o si obtiene ayuda externa no autorizada para la práctica de cualquiera de las fases a evaluar. ● Despegue Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar un despegue limpio. El Piloto tendrá tres ocasiones para realizar el despegue, no entendiéndose como intento aquél en el que el Piloto VOLUNTARIAMENTE decide detener técnicamente la maniobra. Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador. Igualmente será considerado no apto si durante la carrera del despegue toca el suelo con alguna parte del paramotor (parapente y propulsión). ● Pericia a Baja Altura Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar una serie de maniobras a baja altura. Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador. Igualmente será considerado no apto si durante el "Touch and Go" (tocar y seguir) toca el suelo con alguna parte del paramotor, o durante la carrera estabilizada el Parapente toca el suelo. ● Maniobrabilidad Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar un circuito de maniobrabilidad. Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador. Igualmente será considerado no apto si no ejecuta la secuencia de giros en el orden indicado. ● Aproximación y Aterrizaje Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar un aterrizaje en una zona delimitada con el motor parado. Esta zona será definida con anterioridad al examen. Se considerará no apto, si no aterriza en el campo indicado. Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador. Igualmente será considerado no apto si en la toma golpea con el suelo cualquier parte del Piloto o del paramotor. <p>Las pruebas de que constará el examen práctico serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Despegue en área prefijada. ● Pasada viento en contra a 10 metros de altura en "vuelo rápido". ● Pasada viento en contra a 10 metros de altura en "vuelo lento". ● Toma y despegue en área prefijada. ● Circuito de trébol a 50 metros de altura. ● Tráfico y aterrizaje, en zona prefijada con el motor parado, desde 150 metros de altura. <p>Si no se pudiese completar el programa práctico en dos días consecutivos, el examen se aplazará, comunicándose a los candidatos pendientes por realizarlo la nueva fecha del mismo.</p>
<p>Para más información:</p>	<p>Presidente Comisión Técnica Andaluza de Paramotor: Manuel Torné Girón paramotor@feada.org</p>	